SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016

"SERVICIOS DE TRASMISIÓN ÓPTICA PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – Segundo Llamado"

Asunción, 18 de marzo de 2016

NOTA DE ACLARACION Nº 1

La SENATICs emite las siguientes aclaraciones en respuesta a las consultas realizadas por las empresas interesadas en participar de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para "SERVICIOS DE TRASMISIÓN ÓPTICA PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – Segundo Llamado con ID número **303.452**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art 4º de la Ley 2051/03:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- **CONSULTA 1: ÍTEM 1 – TIPO DE ENLACE.**

La conexión debe ser punto a punto exclusiva con fibra óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre), que inicie en el centro de cómputo de la DINAPI / SENATICs (España 323 casi Estados Unidos) y que terminen en los locales solicitados. La conexión punto a punto no debe pasar por ningún equipo activo del proveedor.

¿Las instalaciones de los 9 puntos, más los dos de mudanza, se podrán realizar a través de nuestra red GPON?
Si la respuesta a la consulta 1 (uno) fuese positiva y podremos participar en este llamado, solicitamos una visita técnica para relevamiento, con suficiente antelación a la presentación de la oferta, a fin de presentar una oferta ajustada a sus necesidades.

Respuesta Consulta 1: Como bien se especifica en el **Ítem 1 – "*Tipo de Enlace:*** *La conexión debe ser punto a punto exclusiva con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre), que inicie en el Centro de Cómputos de la DINAPI / SENATICs (España 323 c/ EEUU) y que termine en los locales solicitados. La conexión punto a punto no debe pasar por ningún equipo activo del proveedor*", **no se aceptará que los enlaces de los puntos mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones pasen a través de una red GPON, debido que existen equipos activos del proveedor dentro de la misma.**

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SENATICs · Asunción

MANUEL PAEZ
U.O.C. SENATICS